



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), a través de la Dirección General de Servicios a Usuarios, ubicada en la calle Río de la Plata 48, piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500 de esta Ciudad de México, teléfono 5590174603, extensión 0602, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Servicios a Usuarios de la Secretaría de Gestión Integral del Agua", con fundamento en el artículo 170 Sexies del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 3, fracciones IX, XI, XXVIII y XXXIV, 4, 9, 10, 11, 12, 16, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6 fracciones XII y XXII, 21, 24 fracción I y XXIII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Así mismo, lo establecido en la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con la finalidad de obtener y registrar la información de las personas usuarias de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, que soliciten la realización de trámites relacionados con el suministro de agua, para la integración de los expedientes y la identificación de las personas propietarias, en cumplimiento a la normatividad vigente, a efecto de que se lleven a cabo las acciones legales, fiscales y/o administrativas respectivas.

La Dirección General de Servicios a Usuarios, determinará al personal autorizado para el tratamiento de dichos datos personales, adscritos a la Secretaría de Gestión Integral del Agua.

En atención a la naturaleza del Sistema NO se recaban datos sensibles. Asimismo, se informa que los datos personales podrán ser transferidos fuera de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, únicamente en los casos permitidos por la normatividad aplicable y siempre respetando los principios, deberes y obligaciones establecidas por la Ley en la materia, entre las cuales están:

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México</i>                                                                                       | <i>Para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos.</i>                                                                                                                                                                                                                    |
| <i>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</i> | <i>Para la sustanciación de recursos de revisión, revocación y denuncias.</i>                                                                                                                                                                                                                    |
| <i>Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales</i>                                                                                              | <i>Para la sustanciación de procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, con la finalidad de recabar oficiosamente las pruebas rendidas ante la responsable y las actuaciones que estime necesarias.</i>                                                                                     |
| <i>Órganos Internos de Control</i>                                                                                                               | <i>Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.</i>                                                                                                                                                                                   |
| <i>Auditoría Superior de la Ciudad de México</i>                                                                                                 | <i>Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, en relación a la solicitud a los Entes Públicos de la Ciudad de México para el auxilio, apoyo, colaboración e Información que requiera.</i>                                                                                              |
| <i>Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México</i>                                                                            | <i>Para la planeación de los programas de práctica de visitas domiciliarias, de verificaciones, procedimientos de ejecución, inspección y revisiones de gabinete y el control de la recaudación de derechos por suministro de agua, garantizando el entero y la oportuna recaudación diaria.</i> |
| <i>Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México</i>                                                                                       | <i>Para sus funciones de investigación y persecución del delito.</i>                                                                                                                                                                                                                             |



## CIUDAD DE MÉXICO

### CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para la finalidad señalada, se solicitarán los siguientes datos personales:

*I. Datos identificativos*

- Nombre
- Domicilio
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población
- Clave de elector
- Clave OCR
- Clave del país de expedición
- Número de pasaporte
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Firma
- Fotografía
- Estado civil
- Sexo
- Número de teléfono celular o fijo particular
- Registro Federal de Contribuyentes
- Número de Seguridad Social

*II. Datos electrónicos*

- Correo electrónico personal
- Código QR

*III. Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales*

- La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional

*IV. Datos patrimoniales*

- Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles
- Servicios Contratados

*V. Datos académicos*

- Grado máximo de estudios
- Número de cédula profesional

*VI. Datos biométricos*

- Huella dactilar

*VII. Datos de salud*

- Incapacidades médicas



## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

De acuerdo con lo normado en el "Catálogo de disposición documental del Sistema de Aguas de la Ciudad de México" vigente ahora Secretaría de Gestión Integral del Agua, la conservación de los expedientes que contienen datos personales recabados que tienen vigencia de 3 años en el archivo de trámite y 2 años en el archivo de concentración, con una temporalidad de 5 años para el ciclo de vida de dicha documentación.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos personales (derechos ARCO), así como la revocación de su consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ubicada en Río de la Plata 48, piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500 de esta Ciudad de México, con número telefónico 5590174603, extensión 1419, en el correo electrónico [ut@sacmex.cdmx.gob.mx](mailto:ut@sacmex.cdmx.gob.mx), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx>) o bien mediante el número TEL INFO 5556364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, podrá acudir a la Unidad de Transparencia, enviando correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al TEL INFO.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades respecto de los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.